

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **280** Fecha Solicitud **22/06/2012**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**  
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

En la ley 1324 de 2009, se establece que el ICFCES "Tiene por objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación". Las pruebas SABER permiten evaluar el nivel de desempeño de los alumnos, debido a que es un instrumento que recoge y devuelve la medición del desempeño de los alumnos, lo que conlleva a identificar avances y aspectos los cuales permiten generar la calidad educativa. Y teniendo en cuenta que en el plan Sectorial "Educación para todos" donde se establece el fortalecimiento del Sistema de Evaluación Nacional en el diseño, aplicación y evaluación de la evolución de las pruebas SABER, y el objeto del ICFCES, se suscribió un contrato administrativo entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICFCES, el cual contempla el diseño, aplicación y calificación de la prueba SABER a los grados 3, 5 y 9 de ambos calendarios (A y B). Según el cronograma del ICFCES, en el mes de Octubre se aplicarán las pruebas 3, 5 y 9 bajo dos modalidades pueden ser aplicadas en la modalidad controlada (control total de la aplicación por parte del ICFCES) personal y material de examen en el salón de clase de los estudiantes a evaluar) o censal (La aplicación la realiza directamente la Institución).

Así mismo, la población que se proyecta evaluar es aproximadamente 2.600.000 de estudiantes en todo el territorio nacional, por medio de ambas modalidades de aplicación, lo que generará un incremento de la capacidad instalada, por tanto se requiere apoyos para la planeación de la logística de la prueba SABER 3, 5, 9.

Debido a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la prueba SABER 3,5,9, maneja una base de datos amplia en todo el territorio nacional, se requiere del apoyo de dos (2) profesionales, los cuales monitorearan, administrarán y depurarán las bases de datos de cada uno de los departamentos del país y apoyar actividades administrativas requeridas para la realización de la prueba 3, 5, 9.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFCES a prestar los servicios profesionales con el fin de analizar, gestionar, administrar, monitorear y depurar las bases de datos generadas para la prueba Saber 3, 5 y 9, que aplicará el ICFCES en Octubre de 2012

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

- " Profesional en ingeniería, administración, economía o carreras afines.
- " Conocimiento avanzado en manejo de bases de datos (Excel, Access).

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- 1) Analizar la información generada para la prueba SABER 3,5,9, bajo los parámetros establecidos por el ICFCES.
- 2.) Administrar y mantener actualizada las bases de datos relacionadas con la prueba saber 3, 5, 9.
- 3.) Realizar seguimiento a la información reportada de avance por llamadas de Contact center,
- 4.) Apoyar la proyección y seguimiento de costos, cantidades de material de consumo, requerimientos de personal y presupuesto requeridos para la prueba saber 3, 5, 9.
- 5.) Presentar informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que inciden sobre los costos de la operación de saber 3,5,9.
- 6.) Apoyar los procesos de capacitación de la prueba saber 3, 5, 9.
- 7) Generar acciones relacionadas con la optimización de bases de datos y comunicación de resultados de los análisis esperados.
- 8.) Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- 9.) Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- 10.) Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- 11) Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
- 12) Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
- 13) Las demás relacionadas con el objeto del contrato.